

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de febrero de 2024, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz, se procede mediante este anuncio a notificar resolución en procedimiento de descalificación voluntaria de vivienda protegida.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosa la notificación practicada en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio y a la persona que seguidamente se relaciona, se procede a notificar resolución en procedimiento de descalificación voluntaria de vivienda protegida, comunicándole que el texto íntegro de la notificación se encuentra a disposición del interesado en la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Cádiz, sita en Pl. Asdrúbal, s/n, 4.ª planta, disponiendo del plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Expediente: 11-DS-0074/23.

NIF: 31666080W.

Cádiz, 23 de febrero de 2024.- La Delegada, Carmen Sánchez Barrera.